



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 27 – 02 - 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:30 horas del día martes 27 del mes de febrero del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículo 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes su asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **INFORME N°001-2018-COMIS.INVEST-FCCEE-UPAO-PIURA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

A. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 23-01-2018.

Se aprobó las actas de las Sesiones Extraordinarias del 07-02-2018 y 19-02-2019.

B. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

Aprobación de resolución de decanato:

- Resolución N° 0054-2018-FCCEE-D-UPAO, autorizar la realización de la ceremonia de graduación de bachilleres en Ciencias Económicas, viernes 18 de mayo, Campus Trujillo.
- Resolución N° 0055-2018-FCCEE-D-UPAO, autorizar la realización de la ceremonia de graduación de bachilleres en Ciencias Económicas – UPAO FILIAL PIURA, viernes 25 de mayo.
- Resolución N° 0056-2018-FCCEE-D-UPAO, autorizar la exoneración de asignación lectiva durante el Programa de Complementación y Nivelación 2018-00, a los señores Directores de las Escuelas Profesionales de Administración y de Contabilidad.
- Resolución N° 0083-2018-FCCEE-D-UPAO, autorizar se inserte la calificación obtenida en la asignatura Gestión del Talento Humano ADMI-398 (llevado en el Ciclo 2015-19) a su equivalente Gestión del Talento Humano (ADMI-269), por ser equivalente según la respectiva tabla, al estudiante del Programa Semipresencial, PAICO MONCADA WILLIAM ROGEERS (ID 124615).
- Resolución N° 0086-2018-FCCEE-D-UPAO, designar al Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Responsables de la Unidad de Investigación de las Carreras Profesionales.
- Resolución N° 0096-2018-FCCEE-D-UPAO, autorizar la anulación de la asignatura Psicología Organizacional ADMI-342, que aparece en el reporte de notas de la estudiante de la Carrera Profesional de Administración, Programa Semipresencial, PAUCAR RAMIREZ CAROL KATHERINE (ID146166).
- Resolución N° 0097-2018-FCCEE-D-UPAO, autorizar la modificación de la historia académica del estudiante de la Carrera Profesional de Administración, Programa Semipresencial, PAICO MONCADA WILLIAM ROGEERS (ID 000124615).
- Resolución N° 0098-2018-FCCEE-D-UPAO, precisar lo resuelto en el artículo primero de la





resolución N° 0077-2018-FCCEE-D-UPAO, en relación al semestre académico que corresponde al estudiante, OCHOA ASMAT GEORGE, de la Carrera Profesional de Administración, Programa Semipresencial.

- Resolución N° 0130-2018-FCCEE-D-UPAO, aprobar la propuesta de contrato de los profesionales que conforman el Comité Interno de Autoevaluación de la Calidad (CIAC) del Programa de Estudios de Contabilidad, con eficacia anticipada del 08 de enero del presente hasta la culminación del Programa de Complementación y Nivelación 2018-00, de acuerdo a la propuesta presentada por el Director de la Carrera Profesional de Contabilidad.

C. DESPACHO.

- Oficio N° 0311-2018-JEF.ACAD/UPAO-PIURA.

D. INFORMES.

NO HUBO INFORMES

E. PEDIDOS.

- Del Mg. Danilo Wilson Cuadra, modificación del Organigrama de la Facultad de Ciencias Económicas, y las funciones del Asistente Administrativo. PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

F. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. CARPETAS DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración y la Escuela Profesional de Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y los títulos profesionales sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
BENITES VILLANUEVA ANGELICA YASUKO; BURGOS VILLACORTA RENATA CRISTINA; GUERRA VELAZCO OSCAR WASHINGTON y SANCHEZ CASTRO PAOLA ANABEL.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado:
PAICO MONCADA WILLIAM ROGEERS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados:
MORENO DE LOS SANTOS REBECA DEL PILAR; QUINTANA AGUILAR IRWIN MANUEL y SALVADOR GUEVARA ANTONI WALDIR.



TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los siguientes bachilleres en Ciencias Económicas:

01	PINEDO LOZANO MARIO ANDRES
02	TUESTA CUBA ROZANA MILAGROS

2. INFORME N°001-2018-COMIS.INVEST-FCCEE-UPAO-PIURA.

El señor Presidente del Consejo solicita se de lectura al informe. Se procede con la lectura.

El señor Decano manifiesta que es importante solicitar asesoramiento de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad, propone enviar copia del informe a dicha oficina para el asesoramiento respectivo. Solicita tomar el acuerdo, salvo otra opinión.

ACUERDO:

Derivar copia del informe de la Comisión Investigadora con los respectivos expedientes, sobre graves irregularidades en el ejercicio de la función docente y el comportamiento de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, UPAO Filial Piura, a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad, a fin solicitar asesoramiento sobre sanciones que correspondan.

3. OFICIO N° 0311-2018-JEF.ACAD/UPAO-PIURA.

El señor Decano solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El señor Decano informa que mediante oficio N° 0311-2018-JEF.ACAD/UPAO-PIURA, el Jefe encargado de la Oficina de Gestión Académica UPAO Filial Piura, ha elevado el expediente N° 228-2018, solicitando anulación de matrícula, Semestre Académico 2017-20, de la estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA (ID 000113371), argumentado en:

- El informe del Área de Tesorería del Campus UPAO Piura sobre los pagos realizados por la estudiante, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA, por concepto de matrícula, primera cuota y extemporáneo, el día 08 de setiembre del 2017.
- Que la estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA, solo podía registrarse en una asignatura para el Semestre Académico 2017-20, lo cual no era de su conveniencia.
- Que la estudiante, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA, al no poder registrarse en más asignaturas, desistió estudiar en el Semestre Académico 2017-20, solicitando la devolución de los pagos efectuados.
- El informe de la colaboradora de tesorería, Katia Jackeline Zapata Santiago, vía correo electrónico con fecha 23 de octubre del 2017, que procedió a ejecutar el extorno de los pagos efectuados por la estudiante, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA, sin verificar la ficha de matrícula, en la que figuraba registrada en la asignatura GERENCIA FINANCIERA, Semestre Académico 2017-20.
- La verificación de los reportes de asistencia de la estudiante, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA.
- Tipificar el hecho como un error administrativo según reglamento de estudios.
- La necesidad de concluir los trámites de reanudación de estudios que se encuentra peticionado por la estudiante, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA.





Con lo cual, el Jefe encargado de la Oficina de Gestión Académica, solicita la regularización del error administrativo, eliminando el registro de la estudiante del ciclo 2017-20. Asimismo, indica que en su opinión debe aprobarse la solicitud, por lo que solicita tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO:

Aprobar la solicitud de anulación de matrícula de la estudiante de la Carrera Profesional de Contabilidad, UPAO Filial Piura, correspondiente al Semestre Académico 2017-20, BORRERO LAO FATIMA VICTORIA (ID 000113371), considerando los argumentos expresados por el Jefe encargado de la Oficina de Gestión Académica Filial Piura.

4. PEDIDO DEL Mg. DANILO WILSON CUADRA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, Y LAS FUNCIONES DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

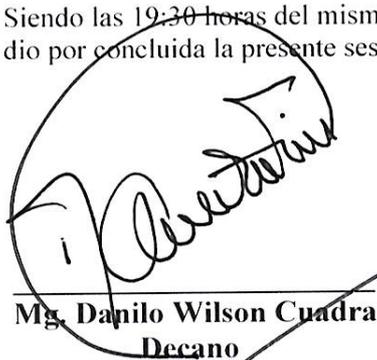
El señor Decano solicita se de lectura a las funciones establecidas. Se procede con la lectura.

El señor Decano informa que les necesario tener una buena organización administrativa, dentro de la cual, es importante incorporar en el organigrama el puesto de asistente administrativo, quien asiste al decanato en una serie de actividades. Para tal fin también se han establecido, el perfil y las funciones que debe cumplir. En tal sentido solita tomar el acuerdo, salvo otras opiniones.

ACUERDO:

Aprobar la propuesta de Organigrama y las funciones del Asistente Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas.

Siendo las 19:30 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Presidente del Consejo dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico